Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - km 45 - Bella Vista, Itapúa-Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista

0501 / 18

Bella Vista mi ciudad! YO
Capital de la Yerba Mate

RESOLUCION Nº 5.009/2018.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A "S.A.C.I.H PETERSEN" POR CONTRATACIÓN DIRECTA (C.D. 16/2018 – ID 348.715) PARA REPARACIÓN DE MOTONIVELADORA PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA.-

Bella Vista, 16 de Julio de 2.018.-

VISTO: a) La Resolución I.M. Nº 4.651/18 de fecha 30/04/2018 por el cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – Proceso con ID Nº 348.715 para Reparación de Motoniveladora;
b) La apertura de oferta fue realizada en fecha 25/06/2018 habiéndose presentado para tal fecha una sola oferta procediéndose a la apertura de sobres por la urgencia de la reparación.-
c) El Dictamen UOC Nº 28/2018 de fecha 16/07/2018.-

CONSIDERANDO: La necesidad de contar con la maquinaria vial en funcionamiento para el debido mantenimiento de los caminos y, teniendo presente que la motoniveladora sufrió desperfectos mecánicos los cuales traen como consecuencia el atraso en el mantenimiento de los caminos conllevando ello quejas de la ciudadanía.-
Que, en la apertura de la oferta se realizó en la fecha prevista, contándose con una oferta, procediéndose al efecto de conformidad a lo establecido en el Art. 34º inc c) de la Ley 2051/03 y en el Art. 2º de la Resolución DNCP Nº 522/15.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1. ADJUDICAR, el proceso CD-16-2018 "Reparación de Motoniveladora", ID Nº 348.715, contando con una sola oferta, bajo responsabilidad de la Intendencia, según lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 522/15.-

Art. 2. ADJUDICAR el llamado CD-16-2018 "Reparación de Motoniveladora" a **S.A.C.I.H PETERSEN** con RUC Nº 80002126-6 por **GUARANÍES TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (Gs. 38.982.894)**, para reparación de la motoniveladora marca Caterpillar propiedad de la Municipalidad de Bella Vista, conforme al Dictamen UOC Nº 28-18, de fecha 16 de Julio de 2.018.-

Art. 3. COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.-

Doris Tischler
Secretaria Municipal

Eduardo M. Oswald
Intendente Municipal